

En relación con las Bases que han de regir las autorizaciones para la instalación de puestos y atracciones en las inmediaciones de la Ermita de Torregarcía, con motivo de la Romería a celebrar el día 8 de enero de 2023, aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería de fecha 2 de diciembre de 2022, se publica el **LISTADO PROVISIONAL** de solicitudes admitidas que se especifican a continuación:

SOLICITUDES ADMITIDAS:

TITULAR	ACTIVIDAD/PRODUCTO	METROS
ACHINA MALES, JOSÉ ALCIDES	ARTÍCULOS DE REGALO	20X2
AGUILERA ESPINOSA, JOSÉ MARIA	BUÑUELOS, GOFRES, CREPES	10X3
AGUILERA TORRES, JOSÉ MANUEL	BUÑUELOS, GOFRES, CREPES	10X3
ALFARO GONZÁLEZ, LUCIA	ALGODÓN, GOLOSINAS Y CASTAÑAS	4X3
ALFARO GONZÁLEZ, LUCIA	ALGODÓN, PALOMITAS Y GOLOSINAS	5X3
ALFARO GONZÁLEZ, LUCIA	ALGODÓN, GOLOSINAS Y CASTAÑAS	6X3
ALFARO GONZÁLEZ, LUCIA	ALGODÓN, GOLOSINAS Y CASTAÑAS	6X3
CACHIGUANGO MORALES, SEGUNDO	BISUTERIA Y COMPLEM.	15X2
CACHIGUANGO RAMOS , JAIRO SEGUNDO	BISUTERIA Y COMPLEM.	20X2
CEPEDA OYAGATA MARTHA CECILIA	BISUTERIA Y COMPLEM.	20X2
COFRADÍA DEL AMOR	AMBIGÚ	10X5
DOMINGUEZ CAPUTO, MERCEDES	VINOS	9X4
ESPINOSA FENOY, MARIA DEL MAR	GOFRES Y BUÑUELOS	10X3
FENOY CRUZ, PÈDRO	BUÑUELOS, GOFRES, CREPES	10X3
FENOY CRUZ, PÈDRO	BUÑUELOS, GOFRES, CREPES	10X3
HERMANDAD DE LA MACARENA	AMBIGÚ	10X5
LOZANO CASTILLO VICTOR JOSÉ	FOOD TRUCK	4X3
MALES LEÓN, MARÍA CLARA	BISUTERIA Y COMPLEM.	15X2
MALES PERALTA, JORGE LUCAS	ARTESANÍA ECUATORIANA	20X2
MALES PERALTA, JOSE REMIGIO	ARTÍCULOS DE REGALO	20X2
QUINCHIGUANGO CACHIAGUANGO, ANA ERCILIA	ARTÍCULOS DE REGALO	15X2
QUINCHIGUANGO CACHIAGUANGO, ANA ERCILIA	ARTÍCULOS DE REGALO	20X2
QUINCHIGUANGO CACHIAGUANGO, ELVIA LUCILA	BISUTERIA Y COMPLEM.	15X2
QUINCHIGUANGO DE LA TORRE BENITO ARMANDO	BISUTERIA Y COMPLEM.	20X2
SANZ VALLEJO, MARIA DEL MAR	BUÑUELOS, GOFRES, CREPES	10X3

(*) Los metros solicitados pueden verse modificados en el replanteo y confección del plano por los servicios técnicos, publicándose los metros adjudicados y parcela en el listado definitivo a efectos de la liquidación de las tasas.

Los siguientes autorizados deberán presentar la documentación que se especifica en el plazo de tres días hábiles, desde la publicación del presente listado.

TITULAR	ACTIVIDAD	METROS	
ACHINA MALES, JOSÉ ALCIDES	ARTÍCULOS DE REGALO	20X2	Declaración responsable
CACHIGUANGO MORALES, SEGUNDO	BISUTERIA Y COMPLEM.	15X2	Declaración responsable
CACHIGUANGO RAMOS , JAIRO SEGUNDO	BISUTERIA Y COMPLEM.	20X2	Declaración responsable

	BISUTERIA Y COMPLEM.	20X2	Declaración responsable
MALES LEON, JESICA MARICELA	BISUTERIA Y COMPLEM.	20X2	Declaración responsable
MALES LEÓN, MARÍA CLARA	BISUTERIA Y COMPLEM.	15X2	Declaración responsable
MALES PERALTA, JORGE LUCAS	ARTESANÍA ECUATORIANA	20X2	Declaración responsable
MALES PERALTA, JOSE REMIGIO	ARTÍCULOS DE REGALO	20X2	Declaración responsable
QUINCHIGUANGO CACHIAGUANGO, ANA ERCILIA	ARTÍCULOS DE REGALO	15X2	Declaración responsable
QUINCHIGUANGO CACHIAGUANGO, ELVIA LUCILA	BISUTERIA Y COMPLEM.	15X2	Declaración responsable
QUINCHIGUANGO DE LA TORRE BENITO ARMANDO	BISUTERIA Y COMPLEM.	20X2	Declaración responsable
COFRADÍA DEL AMOR	AMBIGÚ	10X5	Acreditar aptitud manipulación alimentos
HERMANDAD DE LA MACARENA	AMBIGÚ	10X5	Acreditar aptitud manipulación alimentos

Una vez concluido el plazo establecido y aportada la referida documentación por los interesados a través de Registro General o Electrónico se procederá, de conformidad con el punto 5º de las Bases, a la publicación del Listado Definitivo con indicación del plazo para el abono de las tasas correspondientes de conformidad con la Ordenanza Fiscal nº 28, reguladora de la tasa por puestos, barracas, casetas de ventas, espectáculos o atracciones situadas en terrenos de uso público e industrias callejeras y ambulantes y rodajes cinematográficos.

En Almería, en la fecha abajo indicada en la firma electrónica.

EL CONCEJAL DELEGADO
Diego Cruz Mendoza